

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 160-2023-MDR.**

Puerto de Malabrigo, 18 de mayo del 2023

**VISTO**

- La Carta N° 015-2023-GM-MDR/SAGCH, de fecha 17 de mayo del 2023, suscrito por el Biolog. Pesq. Segundo Apolinar García Chirinos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, estando en lo señalado por el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 015-2019-MDR, de fecha 09 de enero del 2023, se resuelve designar a la Bach. Bianca Lucero Uceda Jara como Jefe y Registradora Civil de la Unidad de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Rázuri;

Que, la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, establece en su artículo 18° que: "Las Oficinas Registrales se encontraran a cargo de Jefes y Registradores del Registro Civil, son las encargadas de registrar y observar los actos que la presente ley y el reglamento de las inscripciones que se disponen, así como de proporcionar la información necesaria a la Oficina Central a efectos de la elaboración y mantenimiento del registro único de las personas y la asignación de código de identificación";


Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC, exige que todos los Registradores Civiles deben estar debidamente acreditados mediante Resolución expedida por el titular del pliego, en ese sentido, se ha dispuesto la designación de la Sra. Lucy Aniceto Beltrán de Chang, como Registradora Civil de la Unidad de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Rázuri, a partir del 25 de mayo del 2023;

Que, estando a las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

**SE RESUELVE:**

- Artículo 1°.** DESIGNAR A LA SEÑORA LUCY ANICETO BELTRAN DE CHANG, IDENTIFICADA CON DNI N° 07582434 COMO JEFE DE LA UNIDAD DE REGISTROS CIVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI A PARTIR DEL DIA 12 DE JUNIO DEL 2023, QUIEN DEBE ASUMIR EN ESTRICTA OBSERVANCIA DE SIS FUNCIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y FACULTADES ASIGNADAS EN LA LEY N°26497 – LEY ORGANICA DE REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL, REGLAMENTO, DIRECTIVAS DE PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVA LEGAL CONEXO. BAJO RESPONSABILIDAD.
- Artículo 2°.** DESIGNAR A LA SERVIDORA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI, SRA. MERCEDES ENCARNACION CHAVARRY ESCOBEDO DE AVALOS, COMO REGISTRADORA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÁZURI.
- Artículo 3°.** ASIMISMO, DEJAR SIN EFECTO TODA NORMA, RESOLUCION O DISPOSICION QUE SE OPONGA A LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ACTO RESOLUTIVO.
- Artículo 4°.** COMUNÍQUESE, AL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL – RENIEC, LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA EL REGISTRO DE FIRMAS CORRESPONDIENTE DE LA NUEVA JEFE DE REGISTRO CIVIL Y REGISTRADORA DE ESTA MUNICIPALIDAD.
- Artículo 5°.** COMUNÍQUESE, A GERENCIA MUNICIPAL PARA QUE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI  
PUERTO MALABRIGO  
  
Elvis Roger Díaz Cueva  
ALCALDE

C.c.  
Gerencia  
RENIEC  
RR.HH.  
GDEIS  
RR.CC.  
Imagen  
File